

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





DESTINA A FUNCIONARIA A CONTRATA, AUXILIAR GRADO 18 E.M., CAROLINA MENDEZ YAÑEZ, A LA DIRECCIÓN DE DIDECO

DECRETO ALCALDICIO Nº CHILLAN VIEJO,

1539

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto N° 3923 del 29/11/2017 que nombra en calidad de Auxiliar Grado 18° E.M., a Contrata a **CAROLINA MENDEZ YAÑEZ**, a partir del 01/01/2018 al 31/12/2018.

Memorandum N. 190 del 13/04/2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante la cual solicita se destine a **CAROLINA MENDEZ YAÑEZ** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, providenciado por el Señor Alcalde con fecha 13 de Abril de 2018.

La necesidad del buen servicio.

DECRETO:

1.- DESTINA A FUNCIONARIA CAROLINA MENDEZ

YAÑEZ, Rut N. Auxiliar Grado 18º E.M. a contar del 13 de Abril de 2018 a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- DEROGASE cualquier otro Decreto Alcaldicio que tenga directa relación con la funcionaria Sra. CAROLINA MENDEZ YAÑEZ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FALIHHHI OBSIPMVIYGC

Directora de Desarrollo Comunitario; Secretario Municipal; Carpeta Personal; Interesado.

FELIPE AYLWIN LAGOS

18 ABK ZUIS